

Acta UPOTec/CT/03Ordinaria/2023.

LUGAR: Oztolotepec, Estado de México,
08 de agosto de 2023
HORARIO: 11:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

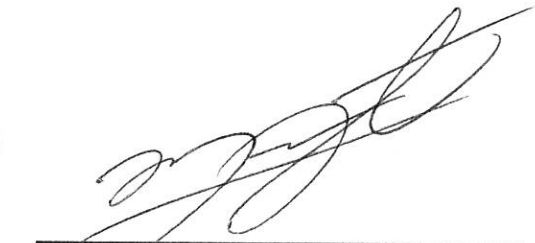
1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.
 - a) Presentación y de ser el caso aprobación del Procedimiento Interno para la publicación y homologación de las obligaciones comunes de los servidores públicos habilitados del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Oztolotepec en el portal de internet IPOMEX.
 - b) Análisis de la respuesta a la solicitud de información en plataforma SAIMEX con folio número: 00011/UPO/IP/2023, que emite el Servidor Público Habilitado, Doctor José de Jesús Montúfar Trujillo, Encargado de la Subdirección Académica del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Oztolotepec.
4. Asuntos generales.

Acta UPOTec/CT/03Ordinaria/2023.

Ocotlán, Estado de México,
08 de agosto de 2023

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE OCOTLÁN, DEL EJERCICIO 2023.**

P. en D. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.



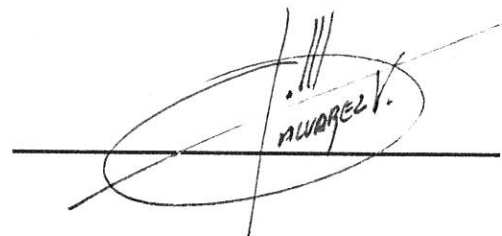
M. en P. JOSÉ WINSTON DURÁN GARCÍA
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS Y ENCARGADO DEL DEPTO. DE
ESTUDIOS PROFESIONALES.



L.C. MARÍA DEL CARMEN CASTRO QUIROZ
SUPLENTE DEL ENCARGADO DE LA
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



L.C. JUAN CARLOS ALVAREZ VARÓN
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL



Acta UPOTec/CT/03Ordinaria/2023.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC, DEL EJERCICIO 2023.**

En sala de juntas de la Universidad Politécnica de Otzolotepec, sito en Barrio Dos Caminos, calle Revolución No. 1, Otzolotepec, Estado de México, C.P. 52080, siendo las 11:00 horas del día ocho de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron el presidente del Comité de Transparencia, Responsable de Transparencia y Jefe de Oficina adscrito al Departamento de Planeación y Vinculación, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez; el Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Encargado del Departamento de Estudios Profesionales, M. en P. José Winston Durán García; el Titular del Órgano Interno de Control, L.C. Juan Carlos Alvarez Varón y la Suplente del Encargado de la Protección de Datos Personales, L. C. María del Carmen Castro Quiroz; todos en su calidad de miembros de este cuerpo colegiado del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Otzolotepec"; a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4.1, 4.6, 4.7 y 4.8 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios bajo el siguiente:

ORDEN DE DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia:
 - a) Presentación y de ser el caso aprobación del Procedimiento Interno para la publicación y homologación de las obligaciones comunes de los servidores públicos habilitados del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Otzolotepec en el portal de internet IPOMEX.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC | BIS

Acta UPOTec/CT/03Ordinaria/2023.

- b) Análisis de la respuesta a la solicitud de información en plataforma SAIMEX con folio número: 00011/UPO/IP/2023, que emite el Servidor Público Habilitado, Doctor José de Jesús Montúfar Trujillo, Encargado de la Subdirección Académica del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Ocotlán.

4. Asuntos generales.

El desarrollo de la reunión se realizó en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia, el presidente del Comité de Transparencia, Responsable de Transparencia y Jefe de Oficina adscrito al Departamento de Planeación y Vinculación, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez; el Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Encargado del Departamento de Estudios Profesionales, M. en P. José Winston Durán García; el Titular del Órgano Interno de Control, L.C. Juan Carlos Alvarez Varón y la Suplente del Encargado de la Protección de Datos Personales, L. C. María del Carmen Castro Quiroz; acto seguido, el presidente del Comité de Transparencia, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez, declaró que existe quórum legal para que se lleve a cabo la presente Sesión Ordinaria, por lo que es procedente desahogar el siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El presidente del Comité de Transparencia, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez, en uso de la palabra, dio lectura al orden del día, mismo que una vez sometido a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, fue aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo:

• **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/03Ordinaria/01/2023.**

Con fundamento en el artículo 47, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia aprobó el orden del día correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Ocotlán, del ejercicio 2023.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.

- a) Presentación y de ser el caso aprobación del Procedimiento Interno para la publicación y homologación de las obligaciones comunes de los servidores públicos habilitados del

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLÓTEPEC | BIS

Acta UPOTec/CT/03Ordinaria/2023.

Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Oaxaca en el portal de internet IPOMEX.

El responsable de Transparencia de la Universidad Politécnica de Oaxaca, expuso que dando cumplimiento al Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/07Extraordinaria/03/2023, de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, en el que se acuerda que el responsable de Transparencia del Sujeto Obligado, proponga al pleno, un procedimiento mediante el cual se asegure la publicación, homologación y estandarización de la información que obra en los archivos de los Servidores Públicos Habilitados, Titulares de las Unidades Administrativas de la Universidad Politécnica de Oaxaca, se presenta el Proyecto del Procedimiento Interno para la publicación y homologación de las obligaciones comunes de los servidores públicos habilitados del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Oaxaca en el portal de internet IPOMEX.

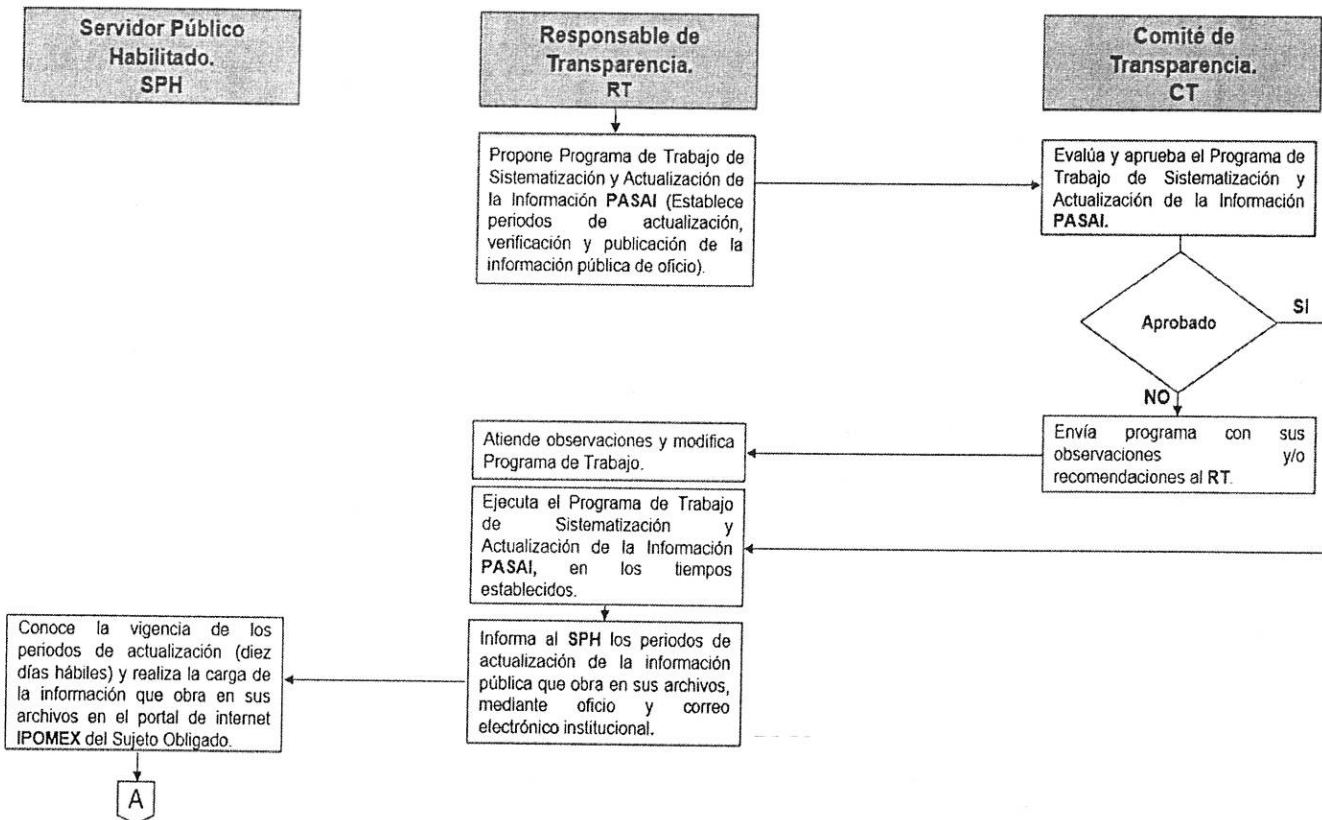
Para efectos del presente se entenderá por:

PASAI: Programa Anual de Sistematización Actualización de la Información.

SPH: Servidor Público Habilitado

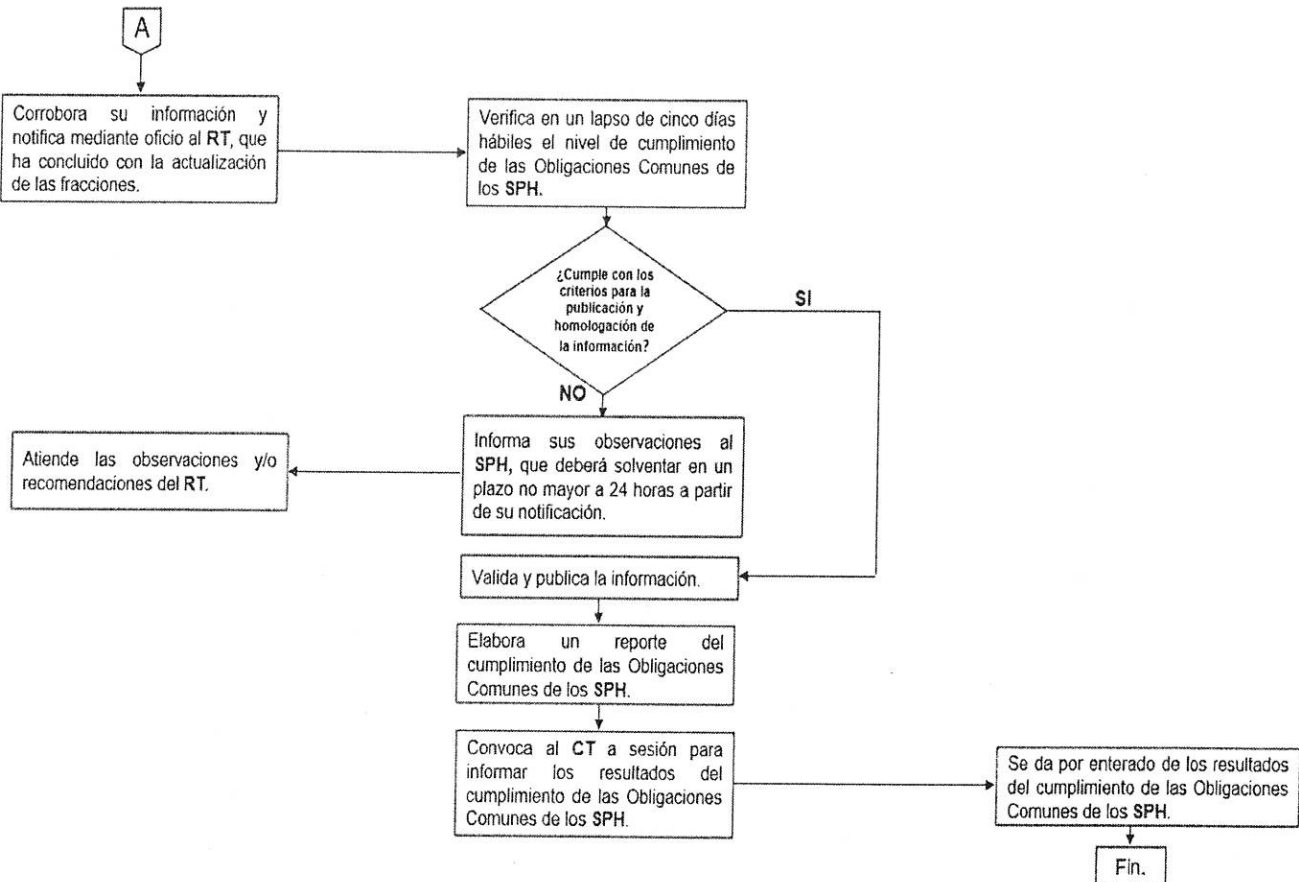
RT: Responsable de Transparencia

CT: Comité de Transparencia



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC | BIS

Acta UPOTec/CT/03Ordinaria/2023.



Habiendo analizado el Proyecto del Procedimiento Interno para la Publicación y Homologación de las Obligaciones Comunes de los Servidores Públicos Habilitados del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Oaxolotepec en el portal de internet IPOMEX, por parte del P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez, responsable de Transparencia de la Universidad Politécnica de Oaxolotepec, el Pleno resuelve el siguiente acuerdo:

• **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/03Ordinaria/02/2023.**

En términos del artículo 49, fracción I, II, IV y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se instruye al responsable de Transparencia robustecer el Proyecto Procedimiento Interno para la Publicación y Homologación de las Obligaciones Comunes de los Servidores Públicos Habilitados del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Oaxolotepec en el portal de internet IPOMEX, a efecto de integrar las recomendaciones del pleno.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC | BIS

Acta UPOTec/CT/03Ordinaria/2023.

- b) **Análisis de la respuesta a la solicitud de información en plataforma SAIMEX con folio número: 00011/UPO/IP/2023, que emite el Servidor Público Habilitado, Doctor José de Jesús Montúfar Trujillo, Encargado de la Subdirección Académica del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Ocotlán.**

En fecha treintaiuno de julio de dos mil veintitrés, se recibió una solicitud de información en plataforma digital de SAIMEX; la cual incluye los siguientes requerimientos:

Descripción clara y precisa de la información solicitada, con número de folio: 00011/UPO/IP/2023

Saludos cordiales.

Con fines de investigación científica sobre "la respuesta institucional ante el uso nocivo de alcohol y drogas en la población estudiantil", solicito a las INSTITUCIONES emblemáticas de Estado de México -COBACH, CONALEP, CECyT, COLMEX, Inst. de Salud, UAEM, UDEM, UNIVERSIDADES ESTATALES, INTERCULTURAL, MEXIQUENSES, POLITÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS- la siguiente información:

1.- ¿La Institución educativa cuenta con alguna "ESTRATEGIA, PROGRAMA, INSTRUMENTO, MODELO o SISTEMA" para identificar y atender el uso nocivo del alcohol (o drogas) en la población estudiantil?

En caso afirmativo, solicito información acerca de la ESTRATEGIA, PROGRAMA, INSTRUMENTO, MODELO o SISTEMA: marco teórico, procedimiento y resultados.

Dependiendo de su respuesta, les iré solicitando más información a detalle.

Agradeceré cualquier dato brindado.

Derivado del análisis de la solicitud expuesta y con fundamento en el artículo 53, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se turnó la misma en plataforma SAIMEX y fue remitida en físico al Doctor José de Jesús Montúfar Trujillo, Encargado de la Subdirección Académica de la Universidad Politécnica de Ocotlán.

Respuesta a Solicitud de Información con número de folio 00011/UPO/IP/2023.

Con base en el numeral 59, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativas a las funciones de los Servidores Públicos Habilitados, Servidor Público Habilitado y encargado de la Subdirección Académica del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Ocotlán", recibí una solicitud de información, la cual se dio respuesta en plataforma SAIMEX y de manera física mediante oficio número 210C4001000300L/144/2023, mismo que es presentado al Pleno:

"A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, en atención a la solicitud de la plataforma SAIMEX con No. de folio 00011/UPO/IP/2023 con fecha 01 de agosto del año en curso, con la finalidad de proporcionar la información solicitada.

1.- *¿La Institución educativa cuenta con alguna "ESTRATEGIA, PROGRAMA, INSTRUMENTO, MODELO o SISTEMA" para identificar y atender el uso nocivo del alcohol (o drogas) en la población estudiantil?*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC | BIS

Acta UPOTec/CT/03Ordinaria/2023.

R= le informo que la Universidad Politécnica de Ocotlán hasta el momento NO se cuenta con ningún ESTRATEGIA, PROGRAMA, INSTRUMENTO, MODELO o SISTEMA" formalmente establecido dentro de los procedimientos de enseñanza aprendizaje de la Universidad.

En caso afirmativo, solicito información acerca de la ESTRATEGIA, PROGRAMA, INSTRUMENTO, MODELO o SISTEMA: marco teórico, procedimiento y resultados.

Lo anterior con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Agradeciendo su atención al presente, quedo a sus órdenes."(Sig)

Por lo anterior y en base a lo referido, se alimentó en el portal del SAIMEX con información solicitada.

Habiendo analizado la solicitud de información con número de folio 00005/UPO/IP/2023 y la respuesta por parte del Servidor Público Habilitado, el Doctor José de Jesús Montúfar Trujillo, Encargado la Subdirección Académica de la Universidad Politécnica de Ocotlán, los integrantes del Comité de Transparencia coinciden en el criterio que la información solicitada, será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX; por lo anterior, el Pleno resuelve por Unanimidad de Votos el siguiente acuerdo:

• **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/03Ordinaria/03/2023.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

Asuntos Generales

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 12:55 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce la presente Acta, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal y llegando a los siguientes acuerdos:

Acuerdos

• **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/03Ordinaria/01/2023.**

Con fundamento en el artículo 47, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia aprobó el orden del día correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Ocotlán, del ejercicio 2023.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLÓTEPEC | BIS

Acta UPOTec/CT/03Ordinaria/2023.

• **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/03Ordinaria/02/2023.**

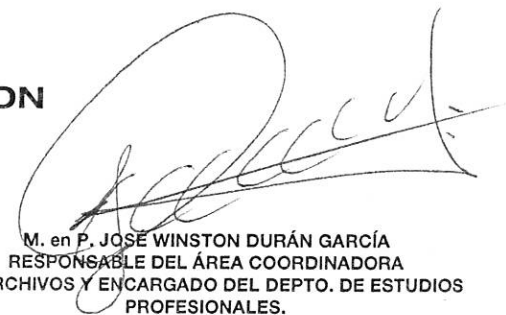
En términos del artículo 49, fracción I, II, IV y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se instruye al responsable de Transparencia robustecer el Proyecto Procedimiento Interno para la Publicación y Homologación de las Obligaciones Comunes de los Servidores Públicos Habilitados del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Ocotlán en el portal de internet IPOMEX, a efecto de integrar las recomendaciones del pleno.

• **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/03Ordinaria/03/2023.**


Con fundamento en los artículos 49 fracción I y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

ASISTIERON


P. en D. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.


M. en P. JOSÉ WINSTON DURÁN GARCÍA
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA
DE ARCHIVOS Y ENCARGADO DEL DEPTO. DE ESTUDIOS
PROFESIONALES.


L.C. JUAN CARLOS ALVAREZ VARÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


L. C. MARÍA DEL CARMEN CASTRO QUIROZ
SUPLENTE DEL ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC | BIS